



Resolución Ministerial

Lima, 20 de ABRIL del 2018

Vistos, los expedientes N°s. 18-026890-001 y 18-027881-001, que contienen las Notas Informativas N°s. 014-2018-DG-OGTI/MINSA y 051-2018-OGTI-OSIT/MINSA, emitidas por la Dirección General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1153-2017/MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual los cargos de Jefe/a de Equipo (CAP-P N°s. 660 y 662) de la Oficina de Gestión de la Información de la Oficina General de Tecnologías de la Información se encuentran calificados como Directivos Superiores;

Que, según Resolución Secretarial N° 001-2018/MINSA, de fecha 15 de enero de 2018, se renovó los encargos a partir del 1 de enero de 2018, entre otros, al médico cirujano **Abraham Rodríguez Rivas** y a la licenciada en periodismo **Alicia Manuela Ríos Terrones de Terranova**, en los cargos de Jefe /a de Equipo de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud;

Que, con los documentos de Vistos, la Directora General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, comunica la renuncia del médico cirujano **Abraham Rodríguez Rivas** y solicita la conclusión del encargo de la licenciada en periodismo **Alicia Manuela Ríos Terrones de Terranova** y propone encargar en su reemplazo a la licenciada en gestión **Gladys Marina Llerena García de Chapilliquen** y a la ingeniera de sistemas **Spring Yvette Tello Rodríguez**, respectivamente;

Que, a través del Informe N° 409-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde atender lo solicitado para asegurar el normal funcionamiento de la citada Oficina General;



J. MONTALVA



G. CANTERAC



A. QUIÑONES L.

Que, el artículo 82 de Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y en ningún caso puede exceder el periodo presupuestal;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e) y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del médico cirujano **Abraham Rodríguez Rivas**, al encargo de puesto efectuado mediante Resolución Secretarial N° 001-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluido el encargo de puesto de la licenciada en periodismo **Manuela Ríos Terrones de Terranova**, efectuado mediante Resolución Secretarial N° 001-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Encargar en la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, los puestos a los profesionales que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CAP – P N°
Licenciada en Gestión Gladys Marina Llerena García de Chapilliquen	Jefa de Equipo de la Oficina de Gestión de la Información	660
Ingeniera de Sistemas Spring Yvette Tello Rodríguez		662

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


SILVIA ÉSTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud



J. MONTALVA



G. CANTERAC



A. QUIÑONES L.